

APRUEBA CLAUSULA ANEXA QUE INDICA

HUEPIL, 31 de diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1993/09 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Convenio de Continuidad INDAP- Municipalidad para la ejecución del Programa PRODESAL en la Comuna, aprobado por Decreto Alcaldicio N°459 de fecha 31.03.2009
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel y el Sr. Francisco A. Carrasco Padilla de fecha 01.04.2009.
- d) La Cláusula Anexa al contrato de fecha 31.12.2009

DECRETO :

1. APRUEBESE la Cláusula Anexa del Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel y el Sr. Francisco Alejandro Carrasco Padilla de fecha 27.07.2009, con los fines allí estipulados.
2. INFORMESE a los organismos involucrados en el contrato, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Depto. Am. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FMMB/GPL/FE/DA/ncr.

